REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1305-2017-ANA-DGOIH

Lima, 18 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 36343-2016, tramitado por el señor Guillermo Huamani Muñoz en su calidad de Presidente del "Comité de Usuarios Atumpata Alta", mediante el cual solicita la aprobación de la adecuación de ese Comité a la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, regula la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, por Resolución Jefatural N° 265-2015-ANA, se aprobaron los lineamientos que facilitan el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 30157 y su Reglamento;

Que, con Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI se creó la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica, como el órgano de línea que organiza y conduce las acciones vinculadas al reconocimiento, registro y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 30157 y la Ley N° 29338;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA se dispuso el inicio de funciones de la Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica de conformidad con lo establecido en el artículo 34-A del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N°012-2016-MINAGRI;

Que, mediante Informe N° 031-2017-ANA-DGOIH-FORUA/LAHC, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Jefatural N° 265-2015-ANA para el proceso de adecuación del "Comité de Usuarios Atumpata Alta" a la Ley N° 30157 y a su Reglamento; asimismo señala que el mencionado comité fue reconocido por la Ex Administración técnica del Distrito de Riego Abancay mediante Resolución Administrativa N° 47-95-DSRA-AP/ATDR-Ab;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que declare la adecuación de dicho Comite a la Ley N° 30157 y su Reglamento, considerando que legalmente ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI, y por la Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, al "Comité de Usuarios Atumpata Alta", conformado por los usuarios que utilizan las aguas de los Manantiales Lergoyocc, Chacabamba, Huayhuayocc, Unchibamba y Huacabamba, ubicado en el Distrito y Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac, precisando que en el ámbito del mencionado comité no se ha delimitado el sector y subsectores hidráulicos.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del "Comité de Usuarios Atumpata Alta" en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Comité adecuado, implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley N° 30157 y su Reglamento.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado comité de Usuarios y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac y a la Administración Local de Agua Medio Apurímac - Pachachaca, disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

Ing. ROLAND JESÚS VALENCIA MANCHEGO
Director
Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica
Autoridad Nacional del Agua